



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 032-2025-UNAAA

Siendo las 10:05 am. del 29 de Octubre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico y Presidente (e), Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Jorge Giuseep Artola León, en su calidad de Secretario General (e) de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

1. DESPACHO:

1. **APROBAR** EL "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO AGRÓNOMO 2025".
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. **APROBAR** EL PLAN DE TRABAJO DE LA "SEMANA DE DIFUSIÓN DE LOGROS EN ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, 2025".
PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión ordinaria

3. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora, Vicepresidente Académico y el Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener pedidos.

4. ORDEN DEL DIA:

1. **APROBAR** EL "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO AGRÓNOMO 2025".

A través del Oficio N° 0671-2025-UNAAA-CO/VPA/FIyC, de fecha 25 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias remite a la Vicepresidencia Académica el Oficio N° 098-2025-UNAAA-FIyC/EPIA, de fecha 24 de setiembre de 2025, en el cual se adjunta el "Plan de Fortalecimiento Académico del Ingeniero Agrónomo 2025". De esta manera, se da inicio al proceso de evaluación y revisión de dicho documento con el propósito de garantizar su viabilidad institucional; posteriormente, mediante el Oficio N° 1433-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la emisión de una opinión técnica respecto al "Plan de Fortalecimiento Académico del Ingeniero Agrónomo 2025". En atención a ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 071-2025-UNAAA-OPPI/UPM, de fecha 07 de octubre de 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, en el cual se adjunta el Informe N° 033-2025-UNAAA-OPPI/UPM/LSCCH, de fecha 3 de octubre de 2025. En este último se precisa que el referido Plan se encuentra debidamente programado en el POI 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSARIO ESVEN REYNA LINARES
VICEPRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUISA MARIWOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

modificado de la Vicepresidencia Académica, con una asignación financiera de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles); asimismo, mediante el Informe N° 0129-2025-UNAAA-OPP/UP, de fecha 06 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, dentro de su ámbito de competencia, emite una opinión favorable respecto a la propuesta de asignación presupuestal para la ejecución del "Plan de Fortalecimiento Académico del Ingeniero Agrónomo 2025", considerando adecuado el monto propuesto. En consecuencia, a través del Oficio N° 2218-2025-UNAAA-OPP, de fecha 07 de octubre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica oficialmente a la Vicepresidencia Académica su opinión favorable sobre el referido Plan; por otra parte, mediante el Informe N° 132-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 15 de octubre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad emite su opinión técnica favorable para la aprobación del "Plan de Fortalecimiento Académico del Ingeniero Agrónomo 2025". Además, recomienda continuar con los trámites administrativos pertinentes para concretar su implementación; finalmente, con el Informe N° 0311-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 22 de octubre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica manifiesta su opinión legalmente FAVORABLE para aprobar, mediante acto resolutivo, el "Plan de Fortalecimiento Académico del Ingeniero Agrónomo 2025". Esta aprobación se sustenta en que el Plan se encuentra dentro del marco jurídico vigente y cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal. En efecto, su ejecución permitirá fortalecer la formación integral de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR EL "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO AGRÓNOMO 2025".

2. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA "SEMANA DE DIFUSIÓN DE LOGROS EN ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, 2025".

A través del Oficio N° 0677-2025-UNAAA-CO/VPA/FIyC, de fecha 29 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias remite a la Vicepresidencia Académica el Oficio N° 035-2025-UNAAA-CO/VPA/FIyC-EPCByA, de fecha 25 de setiembre de 2025, en el cual se adjunta el Plan de Trabajo para la "Semana de Difusión de Logros en Acuicultura de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, 2025". De esta forma, se inicia el procedimiento formal para la evaluación y validación del citado Plan, con el propósito de impulsar las actividades académicas orientadas a la promoción de la investigación y la difusión de logros institucionales; seguidamente, mediante el Oficio N° 1432-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 29 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la emisión de una opinión técnica sobre el mencionado Plan de Trabajo. En atención a ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 063-2025-UNAAA-OPPI/UPM, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN RIVERA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARMOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

en el cual se adjunta el Informe N° 030-2025-UNAAA-OPPI/UPM/LSCCH, de la misma fecha. En dicho documento se precisa que el Plan de Trabajo ha sido debidamente revisado respecto a su articulación con los instrumentos de gestión institucional (PEI y POI), resultando técnicamente viable y contando con opinión favorable para su aprobación; por su parte, mediante el Informe N° 0126-2025-UNAAA-OPP/UP, de fecha 06 de octubre de 2025, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, dentro de sus competencias, emite una opinión favorable respecto a la propuesta de asignación presupuestal de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) destinada a la ejecución del mencionado Plan de Trabajo. En consecuencia, mediante el Oficio N° 2219-2025-UNAAA-OPP, de fecha 07 de octubre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Vicepresidencia Académica su conformidad presupuestal y la opinión favorable correspondiente para la implementación del Plan; de igual modo, a través del Informe N° 133-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 15 de octubre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad emite una opinión técnica favorable para la aprobación del referido Plan de Trabajo. Además, recomienda continuar con los trámites administrativos pertinentes, a fin de concretar su desarrollo y ejecución conforme a los lineamientos institucionales establecidos; finalmente, con el Informe N° 0310-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 22 de octubre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legalmente FAVORABLE, recomendando aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo para la "Semana de Difusión de Logros en Acuicultura de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, 2025", por encontrarse dentro del marco jurídico vigente. Asimismo, se resalta que dicha actividad cuenta con la debida disponibilidad presupuestal, lo cual permitirá fortalecer la formación integral de los estudiantes y fomentar el reconocimiento de los avances académicos y científicos de la universidad.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA "SEMANA DE DIFUSIÓN DE LOGROS EN ACUICULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, 2025".

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 10:25 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARCO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN